

**9.-** Los cortometrajes presentados podrán ser proyectados por la organización con fines promocionales, reservándose ésta el derecho de exhibición durante el Certamen en cualquier medio de comunicación que considere oportuno.

**10.-** Los cortos presentados a concurso pasarán a formar parte del archivo del Aula de Cine de la Universidad de Cantabria, por lo que no serán devueltos.

**11.-** La inscripción y entrega de los cortos se hará en las Aulas de Extensión Universitaria, Vicerectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social, Facultad de Derecho, Avda. de los Castros s/n 39005 Santander, Teléfono 942 20 20 01 antes de las 12,00 h. del 31 de marzo de 2011.

**12.-** Una vez finalizado el plazo de inscripción la organización hará público el calendario de proyecciones de los trabajos presentados y seleccionados por la Comisión de Expertos.

**13.-** El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios o la totalidad de los mismos si a su juicio no reuniesen la calidad adecuada.

**15.-** Los fallos del jurado serán inapelables.

**16.-** La participación en el certamen implica la aceptación de las presentes bases.

**AULAS**  
DE EXTENSION  
UNIVERSITARIA AULA  
DE CINE

# 2011 VI certamen de cortos



VICERECTORADO DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La Universidad de Cantabria, a través su Aula de Cine convoca la **VI edición del Certamen de Cortometrajes** ofreciendo de nuevo una oportunidad a creadores de la Comunidad Universitaria y al resto de la sociedad, para la difusión de sus trabajos y, así, estimular e impulsar la realización de guiones cinematográficos y sus correspondientes cortometrajes y, en definitiva, apoyar la producción de las diferentes formas de arte audiovisual.

# Bases

**1.-** Se podrán presentar a concurso trabajos realizados entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de diciembre de 2010, en castellano. Aquellos cortometrajes cuya versión original no esté en castellano, se presentarán subtítulos en dicho idioma.

**2.-** Los trabajos se ajustarán a lo expresado en cada sección de esta convocatoria y deberán presentarse adscritos a alguna de las siguientes modalidades:

**Universidad de Cantabria**

**Ciudad de Santander**

**Cantabria**

**Video clip**

**3.-** Las obras no excederá los 20 minutos, pudiendo presentar cada autor el número de ellas que quiera sin sobrepasar la suma de sus duraciones los 60 minutos. No se admitirá ningún DVD que contenga más de un trabajo, ya sean del mismo realizador o de realizadores distintos.

**4.-** Los trabajos serán presentados en formato DVD, independientemente de que hayan sido realizados en formato cine (35 o 16 mms) o en formato vídeo.

**5.-** Premios:

**a) Premio UNIVERSIDAD** al mejor cortometraje de ficción, documental o videoclip de los realizados por miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos matriculados en el curso 2009-2010, profesorado y personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cantabria), consistente en 1.500 € y diploma. Otorgado por **el Consejo Social y el Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social de la Universidad de Cantabria**.

**b) Premio CIUDAD DE SANTANDER** al mejor cortometraje de los presentados, por cualquier realizador y temática libre, consistente en 3.000 € y diploma. Otorgado por la **Universidad de Cantabria**.

**c) Premio CANTABRIA** al mejor trabajo presentado por un realizador natural o residente en Cantabria, consistente en 1.500€, diploma y obsequio. Otorgado por **Caja Cantabria**.

**d) Premio Mejor GUIÓN** cinematográfico de los presentados, consistente en 500 € y diploma. Otorgado por el **Consejo Social de la Universidad de Cantabria**.

**e) Premio Mejor INTÉRPRETE** de los cortometrajes presentados, consistente en 300 € más diploma. Otorgado por el **Consejo Social y el Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social de la Universidad de Cantabria**.

**f) Premio Mejor VIDEO CLIP**, consistente de 500 € más diploma. Otorgado por el **Consejo Social de la Universidad de Cantabria**.

La organización se reserva el derecho de otorgar uno o más accésit a los cortometrajes presentados en cualquiera de las secciones, respondiendo a la originalidad y calidad de los trabajos presentados.

**6.-** Una Comisión formada por expertos realizará la selección de trabajos para cada una de las modalidades, que pasará a la final. Ésta se celebrará en Santander, Salón de Actos de la ETS de Náutica, en una fecha designada y anunciada con antelación.

**7.-** El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo cinematográfico y universitario.

**8.-** La inscripción debe ser formalizada por los productores, realizadores o sus representantes legales, y deberá incluir, junto con la obra, el boletín de inscripción, que se incluye en las bases del Certamen o se puede encontrar en la página Web de la universidad (<http://www.unican.es/Aulas/Cine/>).